CONCEPTO DE SALARIO

El concepto de salario es fundamental en el Derecho Laboral y se refiere a la retribución que el patrón debe pagar al trabajador a cambio de la prestación de su trabajo. Según el artículo 82 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) en México, el salario es la contraprestación en dinero o en especie que recibe el trabajador por su labor, y puede fijarse por unidad de tiempo, unidad de obra, comisión o cualquier otra modalidad acordada. Esta definición resalta el carácter contractual y remunerativo del salario como base de la relación laboral.

Doctrinalmente, el salario no solo es la contraprestación económica, sino también un derecho social indispensable para la dignidad y bienestar del trabajador. Podetti (2018) señala que el salario debe ser remunerador, es decir, proporcional al trabajo realizado y nunca inferior al salario mínimo legal vigente. Además, se integra por todos los pagos en efectivo y en especie que el trabajador reciba, como gratificaciones, primas, prestaciones, comisiones y cualquier otro beneficio que forme parte de la remuneración habitual. El salario tiene además atributos como la periodicidad en el pago, la protección jurídica y el carácter intangible, lo que impide que sea objeto de descuentos indebidos.

Desde la perspectiva internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce en sus convenios al salario como un derecho básico, vinculándolo especialmente con la justicia social y el trabajo decente. La OIT estipula que el salario debe ser suficiente para proveer a las necesidades básicas del trabajador y su familia, garantizando condiciones de vida adecuadas y protegiendo contra la pobreza laboral (OIT, 2023). Así, la noción de salario está construida tanto en un marco normativo nacional como en principios internacionales de derechos humanos y laborales.

En síntesis, el salario es la contraprestación económica y social que el trabajador recibe por su servicio, con una regulación integral que protege su dignidad, derechos y condiciones de vida, siendo un pilar esencial en la legislación mexicana y en los estándares internacionales de trabajo.

Referencia:

OIT (2023). Convenio 132 sobre vacaciones anuales pagadas.

Podetti, H. A. (2018). Derecho del trabajo: fundamentos y perspectivas. Editorial Jurídica.

Ley Federal del Trabajo (2025). Última Reforma DOF 21-02-2025.